

Tema:
CONTRATACIONES

Resumen :
CONTRATACIONES - SE CONTRATA AL CIUDADANO SR. MAURO GUERRA Y OTROS, COMO RESULTADO DEL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS N° 1306-O4/20, DISPUESTO POR RESOLUCIÓN N° 539/20/5000 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2020 Y SU MODIFICATIVA N° 719/21/5000 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021, PARA CONFECCIONAR UNA LISTA DE PRELACIÓN PARA CUBRIR FUTUROS CARGOS DE INGRESO A LA CARRERA 1403 - ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ, CON DESTINO A LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LIMPIEZA.-

Montevideo 19 de Abril de 2022

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas;

RESULTANDO: 1°. que solicita convocar a 3 (tres) ciudadanos/as de la lista de prelación dispuesta por Resolución N° 1037/21/5000 de fecha 30 de diciembre de 2021, como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1306-O4/20, dispuesto por Resolución N° 539/20/5000 de fecha 17 de julio de 2020 y su modificativa N° 719/21/5000 de fecha 18 de octubre de 2021, para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1403 - ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón O4-Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales;

2°. que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa la nómina de los ciudadanos a quienes corresponde contratar;

3°. que la División Administración de Personal sugiere hacer lugar a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar a los siguientes ciudadanos como resultado del concurso abierto de oposición y méritos N° 1306-O4/20, dispuesto por Resolución N° 539/20/5000 de fecha 17 de julio de 2020 y su modificativa N° 719/21/5000 de fecha 18 de octubre de 2021, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1403 -

ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón O4-Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a la Gerencia de Mantenimiento de la Flota de Limpieza, División Limpieza, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios que serán determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, la que podrá incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración correspondiente al Grado SIR 5, más los incrementos y beneficios que le correspondan a las/os funcionarias/os de esta Intendencia:

C.I.	NOMBRE
3189281	MAURO GUERRA PÉREZ
4490268	ISMAEL FILGUEIRA DINI
5230470	FEDERICO PALERMO IBARRA

2°.- Establecer que se trata de ingresos a cargos de presupuesto amparado en el Art. D.30 del Digesto.-

3°.- Disponer que la efectividad de las contrataciones quedarán supeditadas a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales y del Certificado de Delitos Sexuales.-

4°.- Establecer que en caso de que acceda un/a funcionario/a presupuestado/a de esta Intendencia, no perderá su condición de presupuestado/a, de acuerdo al Art. D.83.3.1. del Volumen III del Digesto, y en caso de resultar ganador un funcionario/a de la Intendencia de Montevideo cuya función sea de contrato, previo a la toma de posesión, deberá renunciar a dicha función.-

5°.- Disponer que la erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de liquidación de haberes correspondientes.-

6°.- Comuníquese al Departamento de Desarrollo Ambiental, a las Divisiones Administración de Personal y Limpieza, a la Gerencia de Mantenimiento de la Flota de Limpieza, a los Servicios de Administración de Gestión Humana, de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de Contaduría General, pase por su orden a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del concurso.-

ANA CAROLINA COSSE GARRIDO, INTENDENTA DE MONTEVIDEO.-

OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS, SECRETARIA GENERAL.-